

COMUNICADO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA SOBRE LAS PRACTICAS EXTERNAS

MADRID, 14 DE NOVIEMBRE DE 2020

A los equipos decanales y directivos en Centros, Escuelas y Facultades de Enfermería, Rectores y Rectoras de Universidad, Consejerías Autonómicas de Sanidad, Gerencias de todos los Centros Sanitarios y Sociosanitarios del país, Ministerio de Sanidad, D. Salvador Illa, Ministro de Sanidad, y a quien pueda interesar;

El estudiantado de Enfermería está cansado, hastiado y decepcionado de esta situación. Desde el 14 de Marzo de 2020 vivimos una situación insostenible que no hace más que parchearse momentáneamente, intentando salvar durante periodos cortos de tiempo los problemas, enmascarando la realidad.

La situación de emergencia global que estamos viviendo ha hecho que se ponga en el foco principal una realidad que se lleva viviendo mucho tiempo, la clara precariedad del Sistema Nacional de Salud, la falta de suministros materiales, de infraestructura, y, sobre todo, de recursos humanos.

Como estudiantes del Grado en Enfermería y máximo órgano de representación de los mismos no soportamos más esta situación, que no solo afecta a los profesionales sanitarios y del propio entorno, sino también a estudiantes que van a ser dentro de poco esos mismos profesionales.

Es ahora más que nunca, con los sanitarios agotados, sin fuerzas, con una lucha mundial que aún se está librando, y en la que se avecina una segunda parte igual de sofocante, cuando más se nota la sobreexplotación que sufrimos los estudiantes de Ciencias de la Salud.

Ya estamos viendo cómo Autonomías, Universidades y Hospitales, están cancelando las prácticas clínicas de todos los estudiantes que habitualmente se forman para poder ser los profesionales que ahora mismo están agotados por la falta de personal, la sobrecarga de trabajo y la precariedad. Estas mismas autonomías, universidades y hospitales son los mismos que, bien ahora o bien en un futuro cercano, llamarán a la puerta de los estudiantes que echaron de sus prácticas para que trabajen como auxilio sanitario, e incluso, en algunas comunidades, bajo la prestación de servicio público obligatorio.

No podemos permitir que esto suceda una vez más, los estudiantes de enfermería necesitan sus prácticas, necesitan formarse y desarrollarse como buenas profesionales y enfermeras. Cancelar prácticas es negarle una formación de calidad a todos los estudiantes de la nación, además de privar de nuevos profesionales a una sociedad que nos necesita de forma urgente.

Queremos destacar que el estudiantado de Enfermería entiende la complejidad de la situación, pero queremos implicarnos con responsabilidad y conciencia social, pues ninguna práctica enfermera está exenta de riesgo. Consideramos que nuestra actividad en los centros asistenciales debe considerarse un recurso potente y facilitador.

Apelamos por unas prácticas clínicas que incluyan los conocimientos que están recogidos en las Guías Docentes de cada curso, incluyendo todas las áreas de aprendizaje (Atención Primaria y Especializada, Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias, Cuidados de la Infancia y Adolescencia, Salud Mental y Salud Gineco-Obstétrica y a las Mujeres, etc.). La no adecuada formación en dichos ámbitos supone un detrimento de la calidad asistencial de nuestros pacientes actuales y futuros. De nuestra completa formación dependen los cuidados enfermeros.

Protegerlos y velar por ellos es responsabilidad de todos. Por ello, desde la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE) reclamamos unas prácticas dignas y de calidad, donde los conocimientos sean adquiridos de forma óptima y se garantice la seguridad del estudiante así como de los pacientes.

Seguimos reclamando las mismas condiciones que hace meses sobre el contrato de auxilio sanitario a estudiantes de último curso:

1. La contratación debe ser siempre voluntaria. Punto que actualmente cobra mucha más importancia tras la declaración del Gobierno de La Rioja en el BOR 16/2020 del 4 de noviembre donde se habla en el artículo 4 del mismo sobre prestaciones de los estudiantes de último curso, donde establecen como obligatorias para los estudiantes del Grado en Enfermería.

2. Nunca se trabajará en primera línea de riesgo. Preferiblemente se prestará asistencia y cuidados en plantas de bajo riesgo, hasta que la situación sea insostenible.
3. Las competencias deberán ser claras, a fin de salvaguardar que la actividad se realice en calidad de apoyo.
4. Estará garantizada la supervisión por parte de un/a profesional de enfermería.
5. Deberá establecer una cláusula de seguro de responsabilidad civil cubierta por los hospitales contratantes.
6. Establecerá una duración determinada y tendrá carácter limitante al fin del estado de alarma.
7. Estará esclarecida la jornada laboral a realizar.
8. Primará la realización de cuidados en aquellos servicios donde el estudiante ya haya realizado sus prácticas.
9. Estas horas de auxilio serán contabilizadas como horas en prácticas a fin de reconocimiento de ECTS en la memoria del título universitario.